

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Edicto de 4 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Estepona, acuerdo de aprobación inicial del documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Sectorización del ámbito que se cita. (PP. 2329/2022).*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2022, el documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Sectorización del Ámbito SURNS-O6 «Arroyo Vaquero (Oeste) en dos Sectores Turístico y S.G. Ciudad Deportiva y Ordenación del Sector Turístico», de este término municipal, promovido por la entidad mercantil Proyectos Arroyo Vaquero, S.L., se somete a información pública el citado documento urbanístico junto con el correspondiente estudio ambiental estratégico (EAE) y el resumen no técnico de dicho estudio (apdo. 13 «Documento de síntesis» del EAE) durante 45 días, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que puedan formularse alegaciones; estando la documentación a disposición de los interesados en la Oficina de Urbanismo, situada en C/ Del Puerto, número 2, Edf. Puertosol.

La documentación urbanística y ambiental citada se encuentra disponible en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://estepona.sedelectronica.es/transparency/3fae3b00-2a58-4263-aa39-e3fa6fe8b519/>

Estepona, 4 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José María García Urbano.